



FRACCION XIII

REGLAS PARA OTORGAR LICENCIAS PERMISOS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES.

PERIODO QUE SE PUBLICA

2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE POSEE LA INFORMACION

SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ING. ISMAEL CERVANTES VAZQUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP

C. LUIS ADRIEL RIOS PUCH

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO

13 de Mayo 2015

FECHA DE ACTUALIZACION

04 de Junio del 2015





H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN 2012 - 2015

"Año de promoción turística en Telchac Puerto, Naturaleza y Tranquilidad"

Telchac puerto, Yucatán a 13 de mayo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. LUIS ADRIEL RIOS PUCH
Titular de la UMAIP de Telchac Puerto
PRESENTE

En respuesta a su oficio que usted me envió con fecha 05 de mayo del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **LAS REGLAS PARA OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES**. Que se hubiera generado en periodo del 2014 (*del 1 de enero al 31 de marzo; del 1 de abril al 30 de junio; del 1 de julio al 30 de septiembre; del 1 de octubre al 31 de diciembre*) relativo al Artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso B fracción XVI; 38 y 61 fracción III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 enero al 31 de diciembre del 2014 no se ha recibido para su compilación, documentos relativos a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, ya que esta se toma de la ley de ingresos de este municipio.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
ING. ISMAEL CERVANTES VAZQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Telchac Puerto Emprendedor